

# POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DEL SPANISH PEAKS REGIONAL HEALTH CENTER

PÁGINA 1 DE 5

NÚMERO DE POLÍTICA: PFS.F00

DEPARTAMENTO: PFS

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA: Políticas financieras

## APROBADO POR:

PRESIDENTE DEL CONSEJO: Ron Nielsen      FECHA: OCT/27/2016

CEO: Kay Whitley      FECHA: OCT/27/2016

CFO: Barbara Miller      FECHA: SEP/20/2018

DIR. DEPTO.: Stephanie Warth      FECHA: JUL/01/2016

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:  
JUL/01/2016

FECHA DE REVISIÓN ANTERIOR: SEP/27/2018  
FECHA ÚLTIMA REVISIÓN: ABRIL/09/2019,  
ABRIL/13/2020

ALCANCE: Huerfano County Hospital District

**PROPÓSITO:** La política sirve para asegurarse que el Distrito de Hospitales de Huerfano (Huerfano County Hospital District -HCHD) está en cumplimiento con las regulaciones estatales y federales y cuenta con la estabilidad financiera para proporcionar servicios médicos a los residentes del Condado Huerfano.

## **POLÍTICA:**

### **Responsabilidad de pago**

El aval o representante legal es responsable por todos los cargos incurridos al momento del servicio.

Pago por servicios incluyen:

- Seguro y otros terceros pagadores
- Efectivo, cheque o tarjeta de crédito
- Planes de pago mensuales sin intereses
- Planes de pago a largo plazo con intereses
- Ayuda financiera (Programa de atención indigente de Colorado -Colorado Indigent Care Program o el Programa de Atención Compasiva de SPRHC -Compassionate Care Program)

### **No discriminación en los servicios**

Los servicios de cuidado médico de emergencia se proporcionarán sin importar la capacidad del paciente para pagar. Los servicios se les proporcionan a los pacientes de manera inclusiva y no se discrimina en base a raza, color, credo, religión, sexo, edad, discapacidad, nacionalidad de origen u orientación sexual.

# POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DEL SPANISH PEAKS REGIONAL HEALTH CENTER

PÁGINA 2 DE 5

NÚMERO DE POLÍTICA: PFS.F00

## Servicios de emergencia

Los servicios de cuidado médico de emergencia se proporcionarán sin importar la capacidad del paciente para pagar; sin embargo, las políticas de crédito del HCHD se implementarán después de que se hayan proporcionado los servicios de emergencia. Una vez que se lleven a cabo las evaluaciones médicas de acuerdo con las regulaciones de la EMTALA, se le requerirá a los pacientes llevar a cabo arreglos de pago satisfactorios.

## Asignación de beneficios

El HCHD facturará a planes de seguros no contratados como cortesía para sus pacientes si el paciente proporciona la información de seguro requerida y firma una declaración de Asignación de Beneficios. Los formularios de solicitud de información al Seguro o a Compensación al Trabajador (Worker's Compensation) se les proporcionan a los pacientes que aseguren tener cobertura pero que no proporcionen comprobante de la misma al momento del servicio.

## Servicios electivos o no cubiertos

Pagos por todos los servicios que no son de emergencia son adeudados y pagaderos antes o al momento del servicio; incluyendo copagos por los programas de asistencia financiera o con los que se cuente. Se proporciona consejería financiera por un Consejero Financiero del HCHD u otro miembro del personal.

## Programa de asistencia financiera

El Distrito de Hospitales del Condado Huerfano (Huerfano County Hospital District) cuenta con una larga tradición de servir a toda persona que requiere servicios de cuidado médico; sin embargo, HCHD por sí solo no puede cumplir con todas las necesidades de la comunidad. Se deben manejar los recursos de manera efectiva para continuar proporcionando servicios médicos esenciales. Para mantener este manejo efectivo, se establecerá un presupuesto anual para proporcionar cuidado de caridad. El HCHD continuará desempeñando un rol de liderazgo en la comunidad para ayudar a promover una amplia respuesta de la misma a las necesidades de los pacientes por parte del gobierno y organizaciones privadas.

Los recursos son limitados y es necesario establecer límites y pautas que no están diseñadas para negar o desanimar del tratamiento a aquellos que lo necesitan. Tienen la intención de asegurar que los recursos que HCHD puede dedicar a sus pacientes se enfocan en aquellos que tienen más necesidad y menor capacidad de pago.

El HCHD ofrece consejería financiera para ayudar a los pacientes a encontrar maneras alternativas de financiar su cuidado médico. Los individuos con recursos financieros limitados, que no puedan acceder a programas de este tipo, podrían calificar para cuidado médico a descuento en base al criterio establecido en el Programa de Asistencia Financiera del HCHD.

El HCHD pondrá esta política a disposición de los pacientes, en lenguaje apropiado para la comunidad, de la siguiente manera:

- Sitio electrónico [www.sprhc.org](http://www.sprhc.org)
- Notificación a todos los pacientes antes de su alta de la posibilidad de una evaluación financiera que está disponible vía las Condiciones de Servicio en el formulario de consentimiento general.

# POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DEL SPANISH PEAKS REGIONAL HEALTH CENTER

PÁGINA 3 DE 5

NÚMERO DE POLÍTICA: PFS.F00

## **Sitio de asistencia certificada en la solicitud**

El HCHD cuenta con un Consejero Certificado en Solicitudes entrenado por el Estado de Colorado para ayudar a los pacientes con sus solicitudes de Medicaid. A todos los pacientes sin seguro o subasegurados se les informa de la existencia del programa y las razones por las que podrían solicitarlo.

## **Programa de Atención Indigente de Colorado**

El Spanish Peaks Regional Health Center (SPRHC) participa de acuerdo con las pautas del mismo en el Programa de Atención Indigente de Colorado (Colorado Indigent Care Program -CICP) para servicios de hospitales de emergencia. El SPRHC podría incluir servicios que no son de emergencia para beneficiarios del CICP a su discreción y con aprobación del Estado.

## **Programa de preadmisión**

- La información de preadmisión se obtiene antes de la admisión programada al hospital o a servicios ambulatorios específicos.
- Nos comunicamos con terceros pagadores para verificar beneficios y de ser necesario obtener autorización para servicios.
- Los pacientes que no tienen seguros se refieren al Consejero Financiero en el Departamento de Servicios Financieros al Paciente.

## **Cobranza preadmisión y prealta**

Se solicitan los deducibles y copagos del paciente, incluyendo saldos previos que se deban al hospital o a agencias de cobranza externa:

- Durante el proceso de preadmisión por el personal de admisiones.
- Al momento del servicio por el personal de admisiones.
- Durante la estancia del paciente en el hospital por el personal de admisiones.

## **Subsidios contractuales**

Los subsidios contractuales, eliminación de deuda incobrable, ajustes de política, etc. se manejan de acuerdo con contratos por escrito entre los terceros pagadores y el HCHD, o de acuerdo con las políticas y procedimientos del Departamento PFS.

## **Administración de cuentas de pago privado**

Los pacientes reciben estados de cuenta, cartas y llamadas telefónicas de HCHD y Servicios AR respecto a sus saldos, según sea apropiado. Los pacientes reciben información durante visitas hospitalarias y los estados de cuenta incluyen información sobre programas de asistencia financiera disponibles para los pacientes.

Se les ofrecerán a los pacientes planes de pago razonables. El HCHD brinda por lo menos treinta (30) días después de la fecha de vencimiento del primer pago tardío que no se haga por completo antes de comenzar con procedimientos de cobranza.

Las cuentas que no se paguen se colocarán en una agencia de cobranza externa para las acciones

# POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DEL SPANISH PEAKS REGIONAL HEALTH CENTER

PÁGINA 4 DE 5

NÚMERO DE POLÍTICA: PFS.F00

correspondientes. El HCHD no interpondrá acciones de cobranza extraordinarias ni acciones legales como retención de sueldos, o embargo a la residencia principal; sin primero hacer todos los esfuerzos razonables para determinar si el paciente califica para asistencia financiera.

## **Descuentos**

Todos los pacientes sin otro medio de pago reciben un diez por ciento de descuento en sus cargos totales. Los pacientes que pagan sus saldos en su totalidad antes de enviarlos a AR Services recibirán un descuento del diez por ciento por pronto pago en sus cargos totales. Los pacientes que soliciten un descuento adicional deben solicitar asistencia financiera para comprobar sus dificultades financieras.

## **Acuerdos de deuda incobrable**

Si una agencia de cobranza externa se comunica con el hospital con una propuesta de acuerdo para una cuenta en deuda incobrable, el Director de Ciclo de Ingresos puede negociar caso por caso en base a lo siguiente:

- Antigüedad de la(s) cuenta(s)
- Saldo en la(s) cuenta(s)
- Monto de la propuesta
- Habilidad del aval/garante para pagar en base a la asesoría de la agencia de cobranza
- Otras circunstancias extraordinarias

## **Litigación con terceros**

El HCHD podría imponer un derecho de retención en el reclamo de responsabilidad del tercero de un paciente (por ejemplo, accidentes automovilísticos, reclamos de responsabilidad, etc.), con excepción de reclamaciones verificadas de Compensación al Trabajador (Worker's Compensation Claims).

## **Acción legal**

Cuando se considere apropiado, el HCHD podría tomar acción legal. Después del juicio, las actividades de cobranza pueden incluir la ejecución del embargo a propiedad personal, congelación de cuentas bancarias o retención de salarios para cobrar los saldos en adeudo.

## **Auditorías de terceros**

El HCHD reconoce la necesidad de auditorías de reclamaciones de seguros por parte de las compañías de seguros o sus compañías de auditoría contratadas. El hospital cooperará en poner a su disposición la información requerida como se establece en la política de pautas de auditorías de terceros.

## **Reembolsos**

Pagos en exceso serán reembolsados al paciente o al tercero pagador. Los reembolsos a pacientes no se procesarán hasta que todas las cuentas insolutas se paguen en su totalidad.

## **REFERENCIAS:**

C.R.S. 25-3-112 Colorado Hospital Payment Assistance Program (Programa de Asistencia de Pago del Hospital de Colorado)

I.R.S 501(r) Financial Assistance (Asistencia Financiera)

**POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DEL  
SPANISH PEAKS REGIONAL HEALTH CENTER**

**PÁGINA 5 DE 5**

**NÚMERO DE POLÍTICA: PFS.F00**